



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 198
QUILLÓN, viernes 9 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-12
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-12

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO

RUT:10.227.571-3

LA SUMA DE \$:63.273

Y SON:SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE COMISION DE SERVICIO CIUDAD DE SANTIAGO EL DIA 12/02/2018. AL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO, COORDINADOR DE SALUD FAMILIAR UNO AL 100% \$ 45.195 Y 40% \$18.078. TOTAL A PAGAR \$ 63.273. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 333 DE FECHA 24/01/2018. QUE APRUEBA COMISION SERVICIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	63.273		10227571-3	D-333
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		63.273	10227571-3	C-0

TOTALES : 63.273 63.273

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°
 NOMBRE
 R. U. T.
 FECHA DE PAGO
 FIRMA

V°B° TESORERO
 RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

EGRESO N°